

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, designada mediante Decreto 018 de 2023, respaldada contractualmente con los Acuerdos 252 de 2014 y 385 de 2021, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución de apertura N° 9788 del 02/05/2023, la gerente de la entidad, se ordenó la apertura de la de la Convocatoria Pública, para contratar el suministro de paquetes alimentarios para la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas a través de la modalidad de entorno familiar.
- 2. Que, dentro del trámite del proceso de selección, se invitó públicamente a los interesados a presentar propuesta, mediante publicación de los Términos de Referencia en la página web de Metrosalud el 03 de mayo de 2023.
- 3. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDIG N° 230085, expedido por el Área de Presupuesto, para un total estimado asignado para este proceso de CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS. M.L PESOS. M.L (\$ 5.518.957.735) IVA incluido.
- 4. Que el plazo de ejecución de los contratos adjudicados, será hasta el 31 de Julio de 2023 o hasta agotar presupuesto.
- 5. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El día 05 de mayo de 2023, a las 3:15 p.m., en la oficina de contratación 4° piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso, Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

NUMERO	OFERENTE	RADICADO
1	RODOLFO EUCARIO GOMEZ ZULUAGA	R- 2760

- 6. Que el día 11 de mayo de 2023, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para la subsanación de requisitos habilitantes en el proceso.
- 7. Que cumplido el tiempo para subsanar, las ofertas fueron nuevamente evaluadas y se publico el informe final con la propuesta habilitada.
- 8. Que el Comité de Recomendación y Adjudicación mediante acta número 33 del 17 de mayo de 2.023, recomendó al gerente la suscripción del contratos con **RODOLFO EUCARIO GOMEZ ZULUAGA.**
- 9. Que en merito a lo expuesto la entidad:

RESUELVE,

Artículo 1º. Adjudicar dentro de la convocatoria pública proceso No. 32 para contratar suministro de paquetes alimentarios para la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas

a través de la modalidad de entorno familiar al proponente RODOLFO EUCARIO GOMEZ ZULUAGA, con NIT: 70.693.422-2

Artículo 3º. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de la ESE Metrosalud.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

VALENTINA SOSA CARVAJAL
Gerente E.S.E. METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Realizó:	Daniel Arango Barreto – P.U. Abogado		17/05/2023
Revisó:	Carlos Arturo Zapata Zapata - Jefe Oficina Salud Pública		17/05/2023
Aprobó:	Cristian Camilo Conde Castro - Director Operativo Contratación		17/05/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			